



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

**Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes,
a la imprenta de Calatrava.**

PUBLICACIÓN DE LA BULA DE LA SANTA CRUZADA

ISIDRO GOMÁ TOMÁS,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS Y COMISA-
RIO GENERAL APOSTÓLICO DE LA BULA DE CRUZADA.

*A Nuestro Venerable Hermano el Excmo. y Reve-
rendísimo Sr. D. Pedro Salcedo Ramón, Vicario Ca-
pitular (S. V.) de Salamanca.*

Salud y gracia en Nuestro Señor.

Siendo preciso que al tenor de lo dispuesto en las Le-
tras Apostólicas *Providentia opportuna*, de 15 de Agos-

to de 1928, por las cuales la Bula de Cruzada fué prorrogada por doce años más, la dicha Bula se publique cada año, rogamos a V. E. que dé las oportunas disposiciones para que sea recibida y publicada en Vuestra Santa Iglesia Catedral; y a este fin enviamos a V. E. el Sumario general de las facultades, indulgencias y privilegios que por la Santa Bula se conceden.

Así mismo suplico a V. E. que encargue a los Reverendos Sres. Curas Párrocos de esa Diócesis que en el tiempo y forma que sea costumbre o que V. E. juzgue más conveniente, hagan la predicación de la dicha Bula de Cruzada.

La limosna que, previa propuesta de los Reverendísimos Metropolitanos, ha sido aprobada por la Santa Sede para cada clase de Sumarios, es la siguiente:

Por el Sumario General de Cruzada

- 1.º Para aquellos cuyos ingresos no excedan de 5 000 pesetas..... 1,00 ptas.
- 2.º Desde 5.001 pesetas de ingreso hasta 10.000... .. 5,00 »
- 3.º Desde 10.001 pesetas de ingreso hasta 25 000..... 10,00 »
- 4.º Desde 25.001 pesetas de ingreso en adelante..... 25,00 »

La mujer casada debe tomar el Sumario General de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de ínfima clase.

- Por el Sumario de Difuntos..... 1,00 ptas.
- Por el Sumario de Composición..... 1,00 »
- Por el Sumario de Oratorio privado..... 10,00 »

Por el Sumario de Ayuno y Abstinencia

- 1.º Para los que, no siendo pobres, tengan ingresos que no excedan de 5 000 pesetas al año..... 1,00 ptas.
- 2.º Desde 5.001 pesetas de ingreso hasta 10.000..... 5,00 »
- 3.º Desde 10.001 pesetas de ingreso hasta 25.000..... 10,00 »
- 4.º Desde 25.001 pesetas de ingreso en adelante..... 25,00 »

La mujer casada debe tomar este Sumario de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de ínfima clase.

Siendo los Rvdmos. Ordinarios, en sus respectivas Diócesis administradores natos de las limosnas de la Santa Cruzada, corresponde a V. E. nombrar las personas que a bien tenga para que entiendan en la distribución de los Sumarios y percepción de limosnas; y a este efecto V. E. les dará instrucciones convenientes para que en todo se cumpla lo dispuesto por la Santa Sede.

Dado en Toledo, a 20 de Septiembre de 1933.

† ISIDRO, Arzobispo de Toledo.

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

EL COMISARIO GENERAL DE LA SANTA CRUZADA,

DR. BENITO M. DE MORALES,

Secretario Contador.

Aceptamos con gratitud y reverencia el documento que precede, y, en su virtud, disponemos que se haga solemnemente la predicación y promulgación de la Santa Bula en nuestra Catedral Basilica el día 28 del corriente mes de Enero, Dominica de Septuagésima.

Mandamos que se haga de igual modo, fuera de la

capital, en todas las parroquias del Obispado, en los días acostumbrados.

Salamanca, 2 de Enero de 1934.

LIC. PEDRO SALCEDO,

Vicario Capitular (S. V.)

AVISOS

Colecta de Epifanía.

Se recuerda a los venerables párrocos y demás encargados de parroquias, que por mandato de la Santa Sede deben hacer una *Colecta* en sus iglesias el día de la Epifanía del Señor, con destino a las misiones de Africa.

Las limosnas que se recauden deberán remitirse, como de costumbre, a la Administración de Pías fundaciones para enviarlas oportunamente a su destino.

De las Misas no cumplidas durante el año.

Recordamos al venerable Clero parroquial el cumplimiento de lo preceptuado en el canon 841 del Código de Derecho Canónico, respecto de las Misas que en cada año deben celebrar o mandar celebrar, los Beneficiados, Administradores de causas pías y de cualquier manera obligados a cumplir las cargas de Misas, ya sean eclesiásticas o seculares, Misas que no habiendo podido ser aplicadas durante el año, deberán servirse entregarlas en Colecturía diocesana.

Misas en favor del Seminario.

Rogamos a los Sres. Curas párrocos y Encargados de parroquias tengan a bien enviar a la mayor brevedad, a la Administración diocesana de Pías fundaciones, nota detallada y precisa del número de Misas aplicadas hasta el 31 de Diciembre de 1933, en favor del Seminario, a tenor de los Indultos Pontificios.

Sobre cuentas de fábrica y copias de partidas sacramentales.

Finalmente recordamos a todos los Sres. Párrocos y Encargados de parroquia, la obligación que tienen de remitir a la Secretaría de Cámara, **dentro del mes de Enero**, las cuentas de fábrica y las copias auténticas y literales de las partidas de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones ocurridas en el año 1933.

MONTEPIO DEL CLERO

Artículo 33 del Reglamento.

“El socio que retrase el pago de cuatro mensualidades consecutivas será amonestado por el Secretario de la Junta de Gobierno, y si transcurridos otros dos meses a contar desde la fecha en que se les amonestó, continuase sin causa justificada en descubierto, será dado de baja.”

Sirva esto de amonestación a quienes afecta el anterior artículo, para que se pongan al corriente en el pago de las cuotas mensuales, de lo contrario se les aplicará el Reglamento en todas sus partes.—*El Secretario.*

RECIENTE DISCURSO DEL PAPA A PEREGRINOS ESPAÑOLES

El Papa recibió el lunes, día 11 de Diciembre, a 150 peregrinos de Madrid y de Barcelona que llegaron a Roma con el propósito de ganar las indulgencias jubilares del Año Santo y de presenciar el solemnísimo acto de la canonización de la Beata María Bernarda Soubirons. Los peregrinos españoles fueron recibidos en el Salón del Tronetto.

Después de unas palabras de afectuosa bienvenida, Su Santidad puso de relieve la frecuencia de las peregrinaciones españolas, que llegan hasta él con sentimientos verdaderamente filiales y piadosos. Los queridos hijos de España son esta vez —puede decirse— “más bienvenidos”, que en otras ocasiones, porque llegan cuando la Providencia divina, escuchando tantas plegarias como se han hecho en España y en otros sitios por la suerte de este amado país, le ayudaba, como ocurre siempre a quien en Dios confía.

Estos peregrinos han llegado a Roma cuando parece despuntar en el horizonte una buena esperanza de mejor porvenir. En este momento deben comprometerse todos los hijos de la verdadera España, de la España católica, para aprovechar esta ayuda que la Bondad divina parece ofrecer y prometer, y para trabajar con unidad de pensamiento, con unión profunda y concorde y con renuncia generosa de sus ideas propias y particulares en favor del bien común y del bien de España.

Trabajen, pues, en el campo donde se encuentren,

todos los buenos, donde cada uno debe trabajar por el honor de Dios, por los derechos de la conciencia y por la santidad de la familia y de la escuela, de la que depende la formación de las generaciones venideras.

Entre los mejores hijos de España, muchos han venido a traer al Pontífice su tributo de piedad y de devoción, y el Santo Padre quiere evocar recuerdos de grandeza y de santidad, de humildad y de gloria en estos días de la Inmaculada, de Nuestra Señora de Guadalupe y de su fiel sierva Bernardita Soubirons. La Santísima Virgen canta la Gloria y la Bondad de Dios, que había operado en ella tantas grandezas. Y he aquí también su fiel confidente, cuya vida es un magnífico contraste de luces y sombras, de humildad y de gloria. El Pontífice invita a todos a la imitación de esta gloriosa Santa, que en este año vuelve a los pies de la Inmaculada. Si no podemos llegar a todos los heroísmos de la caridad y perfección, imitemos al menos el cumplimiento fiel de los humildes deberes cotidianos, y abramos el corazón a la bondad y fraternidad, que consuelan y socorren al prójimo, especialmente en estos tiempos en que las necesidades y las miserias crecen continuamente en la vida privada y en la vida pública.

El Pontífice exhortó a los peregrinos a que aprendan de la Inmaculada y de la Santa de Lourdes a tener luz y fuerza para progresar en los caminos del bien y renovar y desarrollar la vida sobrenatural que Cristo nos dió con la Cruz. El Papa terminó bendiciendo a todos los presentes, sus parientes, sus intenciones, sus ciudades y toda su Patria.

La canonización de la Beata María Bernarda Soubirons

El día 8 de Diciembre, festividad de la Inmaculada, se celebró la solemne Canonización de la Beata María Bernarda Soubirons en la Basílica de San Pedro del Vaticano, ante una multitud que excedía de 50.000 personas, de las cuales unas 12.000 procedían de España, Francia, Bélgica, Inglaterra, Checoslovaquia, Méjico e islas Filipinas.

Estaba fijada la hora de las seis de la mañana para el ingreso de la muchedumbre en el templo, pero los grupos de peregrinos habían velado durante la noche bajo las columnatas de Bernini, con objeto de ocupar buen sitio en cuanto se abrieran las puertas de la basílica Vaticana.

A las ocho de la mañana ofrecía la basílica un aspecto deslumbrador por la espléndida iluminación y la profusión de adornos. Ya entonces se puede decir que no cabía nadie más en las amplias naves del templo. Entre los asistentes figuraba Federico Cristián de Sajonia, veinte parientes de la nueva Santa, representantes de las Ordenes religiosas, en especial de la Beata Soubirons y el Cuerpo diplomático.

Poco antes de las nueve hizo su entrada el Papa en la Silla Gestatoria, rodeado de la Corte pontificia, Cardenales, Obispos, Abades y superiores de las Ordenes religiosas. En el cortejo figuraba un magnífico estandarte en el que, por una cara representaba la aparición de la Virgen en la gruta de Lourdes a la Santa, y por

la otra cara a María Bernarda en oración en el monasterio de Nevers.

El cortejo papal avanzó lentamente por la nave principal de la basílica, entre las aclamaciones de la muchedumbre, que delirantemente saludaba al Santo Padre, quien bendecía desde la Silla Gestatoria continuamente. Iba precedido de 100 Obispos y 24 Cardenales.

Después de haber repetido tres veces la petición el decano de los abogados consistoriales, Milani, y a continuación del canto de la Letania de los Santos y del *Veni, Creator*, el Papa proclamó a Santa María Bernarda Soubirons y ordenó que se celebre su fiesta el día 16 de Abril, que fué el día de su muerte. La muchedumbre, que había escuchado las palabras del Papa en medio de un silencio absoluto, prorrumpió en aplausos y aclamaciones, al mismo tiempo que se cantaba un *Tedeum* mientras caía el velo que cubría la "Gloria" de la Santa, y que había sido colocada encima del altar principal del templo. La muchedumbre, que desde fuera de la basílica seguía las ceremonias por no haber encontrado sitio dentro, se unió a las voces del interior, y bien pronto el *Tedeum* era entonado por todo el pueblo. Al mismo tiempo, todas las iglesias de Roma lanzaron sus campanas al vuelo.

Después de la ceremonia de la canonización de María Bernarda, el Papa ofició una Misa solemne, asistido por los Cardenales Granito, Serafini, Fumadosi y el ministrante Cardenal Verde y Monseñor Juliano. Después del Evangelio, Su Santidad se volvió al pueblo y leyó la homilía de la Santa, celebrando sus virtudes. En el Ofer-

torio se celebró la ceremonia del ofrecimiento simbólico de pan, vino, palomas y gorriones vivos.

Las ceremonias terminaron a la una de la tarde con la bendición solemne del Papa al pueblo, que le aclamaba continuamente, y acto seguido Pío XI se retiró al Vaticano.

EL XXXII CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL, EN BUENOS AIRES

QUE SE CELEBRARA DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DE 1934

La ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, ha sido elegida por el Comité permanente de los Congresos Eucarísticos Internacionales, como Sede del XXXII Congreso.

Su Excelencia, monseñor Capello, Arzobispo de Buenos Aires, ha designado ya los miembros de la Comisión ejecutiva que tendrán a su cargo los preparativos y organización de dicho Congreso.

Este Comité ha empezado a desplegar sus actividades bajo la presidencia de monseñor Dr. Daniel Figueroa, párroco de la iglesia de San Nicolás de Bari.

La fecha de las grandes reuniones eucarísticas ha quedado señalada para los días del 10 al 14 de Octubre de 1934, época que corresponde a las vacaciones en Europa, y que por lo tanto puede facilitar la asistencia al Congreso de numerosos señores Cardenales, Arzobispos y Obispos y otros altos dignatarios eclesiásticos y civiles. Los trabajos de preparación del Congreso fueron inaugurados con una jornada de oración el 19 de

Marzo, fiesta de San José, del pasado año. La ceremonia principal tuvo lugar en la Catedral, con un enorme concurso de fieles que llenaron completamente las vastas naves del templo. Esta ceremonia, llamada Día de la Plegaria, fué igualmente celebrada en todas las parroquias y capillas de la archidiócesis, y en ella se recitó la oración a Jesús Sacramentado rogando por el éxito del Congreso, y se dió cuenta del Decreto del 7 de Marzo, por el cual el Santo Padre Pío XI a los fieles participantes les concede las siguientes gracias espirituales:

A los Congresistas de hecho: 1.º Indulgencia plenaria a cuantos habiendo confesado y comulgado y orado según las intenciones del Papa, visitaren alguna iglesia o capilla o asistiesen a la procesión solemne del Congreso o recibiesen la bendición apostólica. 2.º Indulgencia de siete años y siete cuarentenas, si hacían una plegaria delante de Jesús Sacramentado expuesto o asistían a las ceremonias religiosas, asambleas o sesiones del Congreso. 3.º Indulgencia de cien días, por toda obra buena de piedad hecha con espíritu de penitencia.

A los Congresistas de deseo: Es decir, las personas que impedidas de tomar parte en el Congreso pero que se unan a él con la intención, pueden ganar las siguientes indulgencias: a) Una indulgencia plenaria, en las condiciones ordinarias, durante la realización del Congreso, si después de haber confesado y comulgado visitaren alguna iglesia o capilla y orasen por el Congreso. b) Una indulgencia de 300 días cada vez, por toda plegaria, buena obra o limosna hecha a intención o en fa-

vor del Congreso, aun fuera de los días en que se realice el Congreso.

El entusiasmo de los católicos de la Argentina aumenta y se propaga por aquella nación y por toda América, irradiando a todo el mundo, habiéndose editado millones de ejemplares de la plegaria oficial del Congreso en español, francés, inglés, alemán, italiano, portugués y árabe, ejemplares que han sido repartidos por los cinco continentes.

El éxito del Congreso será asombroso y no desmerecerá de los más brillantes celebrados hasta ahora. La ciudad de Buenos Aires se presta admirablemente para la celebración adecuada y brillante de un Congreso Eucarístico. Sus 2.300.000 habitantes la colocan en el primer rango entre las grandes ciudades de la América del Sur. Sus bellas y amplias avenidas, sus parques y jardines, su río majestuoso, sus edificios modernos, su puerto magnífico y sus numerosos hoteles, hacen de ella una de las más bellas ciudades del mundo, a propósito para las grandes solemnidades que habrán de tenerla por escenario. Desde luego han comenzado ya algunos trabajos preparatorios por las subcomisiones, y al efecto, en los talleres de costura de las Comunidades religiosas y Asociaciones piadosas, se están confeccionando 50.000 trajes blancos para los niños pobres que tomarán parte en la Comunión y en la procesión, así como también un número igual de bandas amarillas, con la cruz roja del Cruzado, que completarán el uniforme. El Comité central ha elegido ya la insignia oficial del Con-

greso, que ha sido puesta a la venta y que miles de personas se apresuran a proporcionarse para ostentarla sobre su pecho, contribuyendo así a la propaganda del Congreso. El distintivo está hecho en forma de escudo y tiene como fondo la bandera de la Argentina; lo rodea una banda blanca y amarilla, colores de la bandera pontificia, para significar la unidad de los fieles en la obediencia al Vicario de Cristo. La parte inferior está modelada conforme al escudo que D. Juan de Garay dió a la ciudad de la Santísima Trinidad de Buenos Aires.



ANIVERSARIO

El día 24 de los corrientes se cumple el primer aniversario de la muerte de nuestro Obispo, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco Frutos Valiente. Esta fecha es conocida de todos los diocesanos, pues está aún abierta la herida que sumió en la más triste orfandad a esta ilustre y católica Diócesis. El cierzo helado de un glacial día de Enero, conjurado con el más mortífero de la impiedad desatada sobre nuestra España, tronchó la encina gigante que cuando extendía sus ramas amorosas cobijaba todo el rebaño a su paternal cuidado confiado.

Ya no tenemos abrigo, sostén ni guía...

Soledad en la llanura, frío en la casa vacía, tristeza y luto por doquier. Hasta la misma Catedral parece enlutada y doliente con aquella Cátedra Episcopal des-

nuda que antes nimbaba el rostro placentero, lleno de salud y de bondad del bendito Pastor...

Sólo en el apartado rincón de la Capilla de los restos florecen cada día las flores de las plegarias y de los amores de los dilectos hijos salmantinos.

Con estas flores, ungadas de fe y de cariño, no pueden las heladas ni los cierzos... Y el mismo tiempo, que tantas cosas borra y disipa, es tan piadoso con su memoria, que como la lejanía pinta de azul y de eternidad la altísima cumbre de talento, de celo pastoral y de inmarcesibles virtudes de aquel amadísimo Prelado de Salamanca que se llamó el Dr. D. Francisco Frutos Valiente.

¡Que en la paz de su descanso bienaventurado no le falten jamás las oraciones y plegarias de sus agradecidos hijos!

COLLATIO DOGMATICA, MORALIS ET DISCIPLINARIS

MENSE JANUARIO HABENDA

De re dogmatica.

Utrum primus homo fuerit creatus ingratia (S. Thom. p. 1.^a, q. XCV, a. 1.^o Progr. ad Concursum lect. XLII).

De re morali.

Polycarpus, ab ipsa sua pubertate laborem maxime abhorrens, ostiatim mendicans vitam debebat. Tamque

humillimum ac pientissimum sese fingebat ut multorum corda ad eleemosynam ei erogandam moveret; adeo ut, paucis annis, summam plusquam sufficientem pro sui sustentatione, donec viveret, collegerit. Nihilominus isti modo vivendi assuetus, in mendicatione perrexit; usque dum, sua aviditate potius quam annis, correptus, misere vitam finivit, capsas nummarias, intestatus, Aliciae nepti relinquens. Haec tamen, pauperrima sed probatissima vidua, abs te supplex quaerit:

An his divitiis, ab ejus patruo sic cumulatis, licite ac juste ipsa potiri queat?

De re disciplinari.

Quid quoad confraternitates, quoad petitiones Episcopo faciendas et quoad ecclesiastica studia clericis commendetur? (Decr. 17, 18, 19).

Solutio casus mensis novembris.

Ex doctrina in responsione ad primum quaesitum exposita manifeste eruitur domus emptionem a Quirino factam validam esse, cum error venditoris circa personam ementem mere accidentalis sit atque concomitans; siquidem Severi intentio primaria erat vendere domum, etsi secundario vendere vellet Nicasio, a Brunone commendato. Consonat jus canonicum (c. 104), necnon et jus civile hispanum, a. 1266 statuens, „... El error sobre la persona sólo invalidará el contrato cuando la consideración a ella hubiere sido la causa principal del mismo, „.

In secunda parte agitur de dolo quo, nempe, Nicasius deliberate decipere intendit Quirinum, fingens se jurispe.

ritum recitansque legis articulum non existentem adversus Quirini jus. Istiusmodi dolus super motivum finale cadit estque antecedens seu causa cur, etsi immitus, Quirinus domum Nicasio tradidit. Quodsi, etiam hoc supposito, dici fortasse possit in hac traditione consensum omnino non defuisse; si non invalidus hujusmodi contractus, saltem, abs dubio, rescindibilis est dicendus. Domus propterea Quirino assignanda meliori jure videtur. Si vero valida declaretur domus cessio facta Nicasio, ab hoc Quirinus damnorum, si quae passus sit, repetere potest reparationem.

Huic cohaerent solutioni circuli: 8, 29, 62, 64.

ADVERTENCIA

Se encarece la constancia en enviar (a su debido tiempo y consignando el número correspondiente) las conferencias, a los círculos que con más frecuencia dejan de hacerlo y son los siguientes: 4, 17, 35, 36, 37, 43, 44, 48, 56-30, 34, 55-28, 40, 46-2, 15, 32, 47, 49-23, 27, 61-14, 25, 26, 31, 33-9, 19, 21, 45, 51, 53, 57-6, 22, 24, 39, 54-1, 11, 18, 20, 41, 58.